

CEDH:13c.028/2024 Asunto: Suficiencia Presupuestal Chihuahua, Chih., a 11 de enero del 2024

## LIC.KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número *SP CEDH:16c.011/2024*, de fecha 08 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$141,337.00 (ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO
Servicio de mantenimiento 2024 a vehículos oficiales Nissan con garantía.

FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3551 – Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$218,160.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

**ATENTAMENTE** 

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

M